



Resolución de Decanato **1484 / 2024 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.717/2024. Fija fecha para defensa del trabajo de tesina de la estudiante Romina Florencia Guanca, carrera IRNyMA 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
26/12/2024

VISTA:

La resolución Decanato 1049/2024-NAT-UNSa, emitida en fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesina de la estudiante Romina Florencia Guanca - LU: 414.474 - DNI: 37.720.741, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante a fs. 22, informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes veintisiete de diciembre del cte. año para cumplir con su cometido, pedido que cuenta con el visto bueno de la directora Dra. María Manuela Urtasun.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro a hs. 11:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la estudiante Romina Florencia Guanca - LU: 414.474 - DNI: 37.720.741, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Requerimientos de germinación de una especie característica del Pedemonte: *Myroxylon peruiferum* L.f", dicho tribunal estará integrado por:

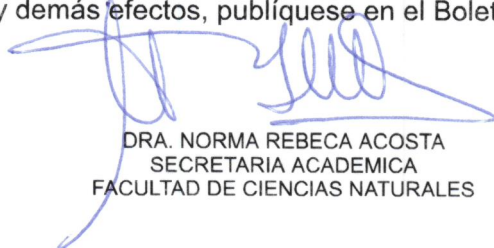
TITULARES: DRA. GUADALUPE GALINDEZ

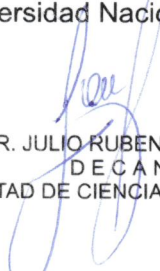
DRA. MARITZA JUANITA VACCA MOLINA

MG. JOHANA MARISA VILLADA

SUPLENTE: ING. MARCELO NAHUEL MORANDINI

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Recursos Naturales, directora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES